

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

2913/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información №2913

| presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor |
|---|
| con Documento Único de Identidad del |
| domicilio de quien ha solicitado lo siguiente: 1-Contratación Directa NºG-012/2016-P/2017 |
| denominada: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASES DE USO MÉDICO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN |
| ISSS" Bases de la contratación directa №G-012/2016-P/2017 Acuerdo de consejo directivo para la aprobación |
| de la contratación directa NºG-012/2016-P/2017 El detalle de todos los montos asignados para la |
| contratación directa NºG-012/2016-P/2017 2- Contratación Directa NºG-013/2016-P/2017 denominada: |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OXIGENO DE USO MÉDICO PARA PACIENTES DEL ISSS ADCRITOS AL |
| PROGRAMA DE OXIGENOTERAPIA DE LARGA DURACIÓN DOMICILAR(OLDD)" Bases de la contratación directa |
| NºG-013/2016-P/2017 Acuerdo de consejo directivo para la aprobación de la contratación directa NºG- |
| 013/2016-P/2017 El detalle de todos los montos asignados para la contratación directa NºG-013/2016- |
| P/2017 3- Libre Gestión №1G15000212 denominada: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TANQUES |
| CRIOGENICOS Y CENTRAL DE OXIGENO GASEOSO PARA EL AÑO 2016"Bases de la contratación directa |
| Nº1G15000212 Detalle por dependencias u hospitales de todos los montos asignados para la libre gestión |
| №1G15000212. hace las siguientes valoraciones: |
| |

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que de acuerdo a la información solicitada se recibió por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI, archivos electrónicos con la información requerida en solicitud de información.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 50, 61, 66, 69, 70, 71,72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

Entréguese, al peticionario la información descrita en la presente resolución y en archivos adjuntos.

Notifíquese la presente por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.

Licda Ena Violeta Mirón Cordón Oficial de Información OIR/ISSS